



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiáñez

Concejales asistentes:

D. Jose M^a Gonzalo Díez

D^a Vanessa Noyes Sanjurjo.

D^a Natalia Rojas Estevez

D^a Josefa Costa Soler, con voz pero sin voto.

Concejales ausentes:

Ninguno.

Secretario-Interventor:

D^a M^a de las Mercedes Sanchez Fernandez.

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Navalafuente, siendo las 14.45 horas del día 13 de abril de dos mil veintitres, bajo la Presidencia de D. Miguel Mendez Martiáñez y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernandez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votacion se aprueba por cuatro votos a favor unanimidad el borrador del acta del día 15 de marzo del 2023.

2º .-APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD(CSER.02.2023).

Por la Alcaldia se formula la siguiente:

PROPUESTA ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de la contratación servicio de seguridad, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones de protección contra intrusión (alarma y videovigilancia) en edificios y viales municipales del Ayuntamiento de Navalafuente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de Contrato		Servicios
Objeto del contrato		Servicio de seguridad, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones de protección contra intrusión (alarma y videovigilancia) en edificios y viales municipales del ayuntamiento de Navalafuente.
Procedimiento de contratación	de	Abierto Simplificado
Código CPV:		79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.
Valor estimado del contrato		60.830,09 € (IVA incluido)
Presupuesto Base de Licitación	de	50.272,80 IVA excluido
Presupuesto Base de Licitación con IVA	de	60.830,09 € IVA incluido
Duración de la Ejecución		Cuatro años
Duración máxima		Cuatro años

A la vista del expediente de contratación tramitado.



A la vista de las características y del importe del contrato, se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe emitido por la Secretaría-Interventora y de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora (LCSP), considerando que este Acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada en mediante Decreto nº 163, de 18 de abril de 2022, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para contratación servicio de seguridad, vigilancia y mantenimiento de las instalaciones de protección contra intrusión (alarma y videovigilancia) en edificios y viales municipales del Ayuntamiento de Navalafuente., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar en cuantía de **15.207,52 IVA** incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación anual de dicho servicio, con cargo a las aplicaciones presupuestaria **312 227, 323 227, 332 227, 333 227, 3373 221, 3374 221**.del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 prorrogado, para 2023.

Al tratarse de gasto plurianual, con una duración del contrato de 4 años, se preverá consignación presupuestaria adecuada y suficiente para su ejecución en cada ejercicio presupuestario (2024,2025 y 2026).

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación pertinente del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno Local la propuesta de alcaldía anteriormente transcrita en todos sus términos.

3º APROBACION DE FACTURAS DE +.5000.

Por el Sr.Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas:
Area Protect con nº FV23/631 por importe de 17.955,81 euros de 25/3/2023.
Colmenar Power R5 23/709 por importe de 6016,34 euros de 28/3/2023.



Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno Local las facturas anteriormente expuestas.

4º Mociones de urgencia.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 15 horas para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA